



MAT.: REINTEGRA FONDOS A LA JUNJI.

DECRETO EXENTO N° 3.002 /

RETIRO, 01 OCT. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 151735 de fecha 26-09-2014 del Director Regional del Maule, Junta de Jardines Infantiles, en el cual envía copia de rendición cuota previa y solicita devolución de recursos rechazados.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la suma de \$ 259.708 (Doscientos cincuenta y nueve mil setecientos ocho pesos) correspondiente al rechazo por la compra de sillas párvulos con estructura metálica, en virtud a que no se encuentran autorizadas en Anexo N° 9, especificaciones técnicas y pauta básica de equipamiento en Manual de Transferencia de Fondos.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficina de Personal y Finanzas .D.A.E.M.